



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00146

La respuesta allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 117 A 123, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, para que manifiesten lo pertinente.

En atención al informe secretarial, y de conformidad con el artículo 372 del C. G. P., se señala **la hora de las 11:00 a.m. del día 24 del mes de agosto del año 2021**, para CONTINUAR la audiencia de que trata la norma citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.74
Fijado hoy 22 de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001000899
Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021
Página 1 de 7

ESTUDIO GRAFOLÓGICO

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2021

Doctora
NIDIA AIRLINE RODRÍGUEZ PIÑEROS
Secretaria

Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Carrera 10 N°19-65 - Piso 8° - Edificio Camacol
Ciudad.

Referencia de la solicitud: Oficio N°00346 marzo 26 de 2021.
Proceso Ejecutivo Singular N°110014189011-2019-00146-00.
De: JOHN JAIRO ZAPATA RODRÍGUEZ.
Contra: JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ.
Fecha de Recibido en el Organismo de Inspección: 26/03/2021.
Fecha de Recibido por el perito: 2021/05/13
Período de estudio: Del 27 de mayo al 8 de junio de 2021.

J.11 PEQ CAU COM MULT 7415
2815 originales
JUN17'21pm12:15 013758
ano

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO

DUBITADO. Firma legible en tinta negra que como del señor "**Jose Díaz B.**" respaldada con el cupo numérico "**1077848899**" e impresión dactilar, obrante en calidad de **ACEPTADA** – zona media central del formato en sentido vertical-, en formato de Letra de Cambio sin número, por valor de \$ "**20'000.000**" – "**Veinte millones de pesos m/cte.**", girada a la orden de "**John Jairo Zapata Rodríguez**", con lugar y fecha de creación "**Bogota 18-oct. 17**" y de pago "**20 Enero 18**" en "**Efectivo - Bogota**". Los campos correspondientes al número e intereses durante el término y moratorios se encuentran sin diligenciar. El formato de Letra de Cambio se allega grapado a hoja de papel tamaño oficio (folio 2).

Detalle de la disposición de la firma dubitada.

No.	LETRA DE CAMBIO (SIN PROTESTO)		Por \$ 20'000.000
Señor:	Jose Del Carmen Diaz Bohorquez		
El día:	20		
De:	20/18		
Se servirá usted pagar solemnemente en:	Efectivo - Bogota		
a la orden de:	John Jairo Zapata Rodriguez		
La suma de:	Veinte millones de pesos m/cte		
Pesos moneda corriente, más intereses durante el término y moratorios del % mensual y moratorios del % mensual. - Todos los suscriptores de esta letra se obligan solidariamente y sucesivamente a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.			
Ciudad:	Bogota	Fecha:	18-oct. del 2017
Su S.S.	2815467 2018		

"Ciencia con sentido humanitario. un mejor país"

Correspondencia: Carrera 12A N°7-07- Edif. Escuela Santa Inés - documentologiabogota@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 - 4069944 - 6061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504
Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co

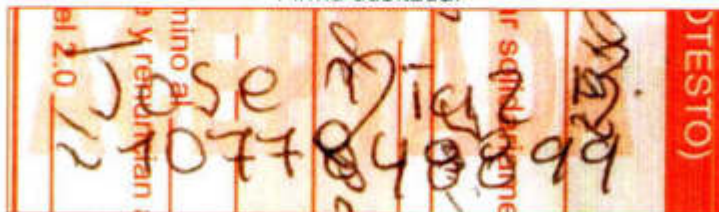


118

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001000899
Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021
Página 2 de 7

Firma dubitada.



INDUBITADO.

Firmas en original del señor **JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ** obrantes en los siguientes documentos:

- En calidad de Cliente en comunicación del Banco Caja Social sin fecha (folio 67).
- En la zona inferior de comunicación del Banco Caja Social con fecha de entrega 06/ JUL 2015 (folio 68).
- En calidad de Deudor en Carta de Instrucciones Pagaré y Pagaré Cuanta Corriente del Banco Caja Social, con fecha 06 JUL 2015 (folio 69 y vto).
- En calidad de Declarante, en Declaración de Renta y Complementarios año 2014, con fecha de pago 2015 ABR. 21 (folio 71).
- En la segunda hoja (folio 73) de oficio dirigido la Secretaría Distrital de Movilidad de Cundinamarca, con fecha 25 de septiembre de 2018 (folios 72 y 73).
- En un Acuerdo realizado con la señora Esmeralda Madeley Moncada Osorio y José Fernando Pérez Giraldo, con fecha 12 de abril de 2018 y por la cara posterior del mismo folio en diligencia de reconocimiento de Documento Privado ante la Notaría 57 del Círculo de Bogotá, con fecha 12/04/2018 (folio 75 y vto).
- En la zona inferior (fuera del recuadro), en formato Acta de Devolución de un Automotor de la Fiscalía General de la Nación, con fecha 16 de mayo de 2018 (folio 76).
- En calidad de recibo de un inmueble, en Constancia suscrita con José Fernando Hernández López y Martha Rocío Hernández López, con fecha 28 de junio de 2016 (folio 77).
- En calidad de titular de la cuenta, en Póliza de Seguro de vida de Suramericana - Bancolombia N°020539002, sin fecha (folio 78).
- En comprobante de Pago – Estado de Cuenta de Colpatria Multibanca, con fecha límite de pago 09/06/2015 (folio 79).
- En calidad de Declarante, en cuatro (4) formularios únicos de impuesto sobre vehículos – números 00010264419486, 0010854419473, 00010344419491 y 00010834419479 (2018 – 2016 – 2020 – 2017), con fecha de pago 20201130 (folios 80 a 83).
- En calidad de Declarante, en formulario único de impuestos sobre vehículos año 2008, con fecha de pago 201102-28 (folio 84).
- En Calidad de Declarante, en formulario único del impuesto sobre vehículos año 2012, con fecha de pago 21 ENE. 2012 (folio 85).
- En calidad de Cliente, en dos (2) comunicaciones del Banco Caja Social, una sin fecha y la otra con fecha de trámite 25 MAY 2015 (folios 86 y 87).
- En Oficio de entrega de documentos dirigido al Despacho, con fecha de recibido MAR12'21 (folio 88 vto).

Adicional a la documentación relacionada, se allega copia fotostática de Contrato de Mandato con fecha 23 de enero de 2019 (folio 74).

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001000899
Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021
Página 3 de 7

MOTIVO DE LA PERITACIÓN.

De conformidad con el Oficio N°00346 marzo 26 de 2021, que a la letra reza:

"...se sirvan determinar y/o esclarecer el cuestionario allegado por la parte demandada..."

De conformidad con el memorial de fecha 19 de marzo de 2021 (folio 114 y vto), que a la letra reza:

"...establecer si la firma del título valor corresponde a la del señor JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ, o por el contrario si ha sido adulterada."

MÉTODO EMPLEADO.

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método signalético orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas fueron la macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación episcópica de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos aplicados son los utilizados por la comunidad científica forense.

EQUIPOS UTILIZADOS.

Microscopio estereoscópico marca Wild Heerbrugg referencia 355110 y escáner HP-7400C para la ilustración gráfica del informe.

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis".

HALLAZGOS.

1.- Dentro del material caligráfico aportado del señor **JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ**, los elementos gráficos que estructuran la firma permanecen estables en el tiempo con mínimas variaciones en su inscripción según los documentos aportados fechados de los años 2011, 2012, 2015, 2018, 2020 y 2021. Se encuentra conformada por el primer nombre, el primer apellido y la inicial del segundo "**Jose Díaz B.**", mediante signos aislados ejecutados con espontaneidad y de mediana agilidad que reflejan en su construcción habilidad contenida, plasmada con desplazamiento lineal sinuoso, versión axial variable entre levemente sinistroversa en su inicio a dextroversa a medida que avanza, caja de renglón irregular generada por las diferentes alturas de sus signos cortos.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Carrera 12A N°7-07- Edif. Escuela Santa Inés - documentologia@medicinalegal.gov.co
Pbx 4069977 - 4069944 - 6061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504
Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



120

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Salfo 202111001000899

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021

Página 4 de 7

letras en mayúscula de corta altura respecto de las minúsculas, distribución interverbal (entre palabras) espaciada e interliteral (entre letras en una misma palabra) variable entre espaciamientos concentrados, regulares y espaciados, formas curvilíneas de trazos tensos con zonas de ataque aceradas y en gancho, con remates acerados y abruptos. Firma en la que se destaca la proporción, inclinación y distribución de los signos así como la disposición en el espacio gráfico y la morfodinámica de las letras, siendo particular la inscripción de los ovalares en sentido anti-horario, la disposición del punto de la "i" y la construcción de las letras "D" y "B" regularmente fragmentadas (de trazos separados) ejecutadas en dos tiempos gráficos, entre otras.

2.- La firma que como señor "**Jose Díaz B-**" obra en calidad de **ACEPTADA** formato de Letra de Cambio sin número, por valor de \$"20'000.000" – "**Veinte millones de pesos m/cte.**", girada a la orden de "**John Jairo Zapata Rodríguez**", con lugar y fecha de creación "**Bogota 18-oct. 17**", se encuentra conformada por signos independientes plasmados con baja espontaneidad, desplazamiento lineal levemente sinuoso, versión axial verticalizada, caja de renglón irregular, distribución interverbal e interliteral espaciadas, signos curvilíneos y redondeados para la ejecución de las vocales "a" - "e" - "o", de trazos con mínimas variaciones en su calibre y la presión efectiva con zonas de ataque y de remate abruptas y aceradas.

3.- Al confrontar la firma como señor "**Jose Díaz B-**" obrante en la Letra de Cambio sin número, por valor de \$"20'000.000" – "**Veinte millones de pesos m/cte.**", a la orden de "**John Jairo Zapata Rodríguez**", frente al material caligráfico del señor **JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ**, entre una (dubitada) y otras (indubitadas), se encuentran divergencias en sus características generales como en las particulares individualizantes del gesto gráfico, soportadas en la espontaneidad de su ejecución, proporción de los signos y su disposición y distribución, calidad de los trazos, morfodinámica de los signos, zonas de ataque y de remate de los trazos, entre otras, descritas algunas de ellas a continuación.

Proporción de los signos.

Mientras que en el material caligráfico de referencia, las letras en mayúscula de las firmas conllevan una reducida altura (escritura rebajada) respecto de la caja de renglón de los signos cortos, en la firma dubitada estas letras presentan una proporcionalidad regular frente a los signos en minúscula.

Desplazamiento Lineal y Versión Axial.

Del material caligráfico de referencia: Los signos que conforman la firma se encuentran plasmados con desplazamiento lineal sinuoso con mayor acentuación en la zona media de la firma; la inclinación de los signos (versión axial) es variable siendo en la parte inicial – letra "J" – levemente sinistroversa (inclinada a la izquierda) mientras que a medida que avanza su inscripción es dextroversa (a la derecha) variando el ángulo de inclinación.

De la firma dubitada: Si bien la firma presenta desplazamiento lineal sinuoso este es levemente marcado en algunos sectores de la firma; la versión axial de los signos que la conforman es verticalizada.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Carrera 12A N°7-07- Edif. Escuela Santa Inés - documentologia@medicinalegal.gov.co

Pbx 4069977 – 4069944 - 6061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. – Colombia – www.medicinalegal.gov.co



121

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001000899

Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021

Página 5 de 7

Distribución interverbal e interlitera.

Del material caligráfico de referencia: La distribución interverbal en la firma (entre palabras) es espaciada, y la distribución interlitera (entre letras de una misma palabra) es variable apreciándose espacios reducidos o concentrados, regulares y espaciados.

De las firmas dubitadas: Tanto los espacios entre palabras como entre signos de la firma, presentan amplio espaciamiento con cierta regularidad.

Detalle de la versión axial (↑) y de la distribución interlitera (→).

Del material caligráfico indubitado.



Firma dubitada.



Letras "o".

Del material caligráfico de referencia: Inicia su construcción por el costado izquierdo del signo en sentido anti-horario conformando en su recorrido trazo curvilíneo ovoide que culmina entrecruzándose con su zona inicial con proyección interna y remate acerado.

De las firmas dubitadas: Si bien la construcción de este signo es en dirección contraria a las manecillas del reloj, conlleva una morfología redondeada que inicia y culmina en la zona superior del signo levemente abierto.

Letra "a".

Del material caligráfico de referencia: Ejecutada en un tiempo gráfico, inicia sobre el meridiano de las siete en sentido anti-horario y una vez cierra el óvalo reinscribe el recorrido hasta la zona superior derecha, continuando con trazo pleno levemente regresivo para la construcción del complementario que culmina sobre la tangente basal con remate en gancho.

De las firmas dubitadas: Esta letra se encuentra abierta en la zona superior e inicia su construcción en gancho interno sobre el meridiano de las 12 con recorrido sinistrogíro a manera de 'u', para continuar con trazo pleno de remate acerado.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Correspondencia: Carrera 12A N°7-07- Edif. Escuela Santa Inés - documentologiaibogota@medicinalegal.gov.co

Pbx 4069977 - 4069944 - 6061106 Exts. 1513-1515 - telefax 1504

Bogotá, D.C. - Colombia - www.medicinalegal.gov.co



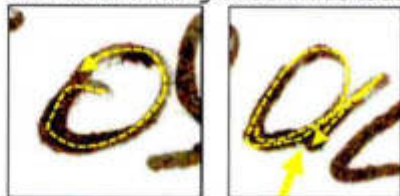
122

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Sailfo 202111001000899
Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021
Página 6 de 7

Detalle de la construcción de las letras "o" – "a".

Del material caligráfico indubitado.



De la firma dubitada.



Letra "B".

Del material caligráfico de referencia: Esta letra está ejecutada regularmente en dos tiempos gráficos, uno para el trazo pleno-regresivo (dextroverso) sobresaliente superior y otro para los trazos curvilíneos yuxtapuestos que inician por debajo de la tangente distal (desplazado inferior respecto del punto de inicio del palote), culminando con trazo regresivo de remate acerado.

De las firmas dubitadas: Conformada por trazo pleno de corta altura respecto los trazos curvilíneos que le siguen (el inferior de menor amplitud que el superior), los cuales inician y culminan sobresaliendo por la zona superior e inferior de la firma, con mínimas variaciones en su calibre y presión efectiva.

Detalle de la construcción del signo final "B".

Del material caligráfico indubitado.



De la firma dubitada.



Del mismo modo, al confrontar los dígitos "1077848899" que respaldan la firma dubitada de la Letra de Cambio, existen frente al material caligráfico aportado, divergencias en sus características generales y particulares, tanto en su morfodinámica como en la calidad de los trazos y tiempos gráficos de ejecución.

De la muestra indubitada.



De la firma dubitada en calidad de Aceptante.



"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo de Grafología y Documentología Forense

Saífo 202111001000899
Informe Pericial N° DRBO-GGDF-0000035-2021
Página 7 de 7

4. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Validadas las condiciones de calidad y cantidad del material caligráfico aportado y la agilidad y habilidad en la ejecución de los escritos (dubitados e indubitados), los estudios grafonómicos practicados permiten expresar concepto respecto de la representatividad de las divergencias encontradas.

CONCLUSIÓN.

De acuerdo al material caligráfico, los estudios practicados y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se determinar que:

NO EXISTE UNIPROCEDENCIA GRÁFICA entre la firma como del señor "Jose Díaz B." respaldada con el cupo numérico "1077848899", obrante en calidad de **ACEPTADA** en el formato de Letra de Cambio sin número, por valor de \$"20'000.000" – "Veinte millones de pesos m/cte.", girada a la orden de "John Jairo Zapata Rodríguez", y el material caligráfico del señor JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ BOHÓRQUEZ allegado para la presente confrontación grafonómica. 

OBSERVACIONES.

Los resultados obtenidos se realizaron únicamente con los EMP analizados.

Nota importante: Teniendo en cuenta que la firma cuestionada está acompañada de una impresión dactilar, se sugiere al despacho la realización del estudio lofoscópico correspondiente, el cual puede realizarse por el organismo de inspección de esta institución previo pago de los costos de recuperación de la pericia.

Material de Apoyo.

El material gráfico empleado como soporte para la realización del presente informe, se encuentra en las instalaciones de este organismo de inspección.

Certificación de Custodia: Las muestras analizadas han permanecido bajo custodia por parte del perito desde su recepción.

Nota para referencias futuras: Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe obrante en extremo superior derecho de cada página.

Anexo: Un (1) cuadernillo tipo expediente constante de veintiocho (28) folios, que incluye entre otros documentos, el formato de Letra de Cambio dubitada sin número, por valor de \$"20'000.000" girada a la orden de "John Jairo Zapata Rodríguez" (adherida al folio 2), y los documentos registrados en el apartado de Indubitados del presente informe. 

Atentamente,



RAFAEL ARÉVALO MENDOZA
Técnico Forense

Fin del Informe Pericial



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Once de Pequeñas Causas
y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Al despatch no /

Con lo anterior escrito

14 JUL 2021

Vencido en silencio el anterior termino

Yando cumplimiento auto anterior

Para lo por tanto

Contestación demanda

Para continuar trámite

Para filiar Art. 124 del C.P.C.

En el tiempo el escrito que antecede

Para avocar conocimiento

Secretario (a)